



FACULTAD DE ARQUITECTURA, MÚSICA Y DISEÑO  
ESCUELA DE MÚSICA

## BÚSQUEDA OFICIAL PROFESOR DE VIOLA (FULL-TIME)

### BASES DEL CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO PARA EL CUERPO ACADÉMICO NO REGULAR EN LA ESCUELA DE MÚSICA

## SEGUNDO LLAMADO

En este documento se establecen, conforme a la normativa legal y reglamentaria vigente, las bases y procedimientos que regirán el llamado a la búsqueda oficial para proveer un (1) cargo académico de la Planta No Regular de la Corporación (Conferenciante), vinculado a la Escuela de Música.

La evaluación de los antecedentes presentados por los postulantes, será efectuada por un Comité, (en adelante “el Comité”) conformado por seis integrantes:

Director de la Escuela de Música  
Director del Conservatorio de Música  
Director de Coro Escuela de Música  
Coordinador del Área Artística Escuela de Música  
Coordinador de Área de Cuerdas  
Ministro de Fe Secretaria de la Facultad

El Comité tendrá la misión de revisar los documentos, realizar la preselección de los mejores postulantes, acordar el proceso final selección, seleccionar un candidato, y proponerlo a la máxima autoridad de la Unidad Académica.

Esta búsqueda podrá ser declarada desierta por el Comité por falta de postulantes idóneos. Ello ocurrirá, ya sea, porque la mayoría del comité considera que ninguno de éstos cumpla la competencia o especialidad que el cargo requiera, o porque no cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria. El Comité se reunirá para evaluar los antecedentes de los postulantes y, si se declarase desierto, el cargo quedará vacante, y podrá hacerse una nueva búsqueda. El comité podrá seleccionar hasta 3 candidatos para pasar a la etapa final de selección. El resultado de la preselección será informado a cada uno de los postulantes, mediante documento suscrito por el Ministro de Fe de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño.

Estas bases estarán disponibles entre 04 de noviembre y 20 de noviembre 2019 en: [www.llamadoconcurso.otalca.cl](http://www.llamadoconcurso.otalca.cl)



ESCUELA DE MÚSICA | Universidad de Talca | Avenida Lircay S/N | Teléfono (5671) 2201769 | [musica.otalca.cl](http://musica.otalca.cl) | [www.otalca.cl](http://www.otalca.cl)

facultad ARQUITECTURA MÚSICA DISEÑO

## I.- CALENDARIO

- Publicación de las bases en un medio electrónico: miércoles 30 de octubre de 2019
- Plazo final de recepción de antecedentes: miércoles 20 de noviembre de 2019
- Resultados Preselección y Resolución Proceso de Selección Final: miércoles 27 de noviembre 2019
- Realización del Proceso de Selección Final: 02 de diciembre - 06 de diciembre 2019
- Plazo final para resultado de selección del candidato final y envío del resultado a las autoridades de la Universidad para revisión y aprobación: 13 de diciembre de 2019.

## II.- NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Académico de jornada completa planta no regular (44 horas semanales) para la Escuela de Música de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño.
- Lugar de trabajo: Campus Talca, sin perjuicio que deba desarrollar actividades de docencia de pregrado y postgrado, extensión artística, gestión universitaria, en otras sedes de la Universidad.
- Inicio actividades académicas: a partir de marzo 2020
- Renta acorde a las cualificaciones y la escala de remuneraciones de la Universidad de Talca.
- Las responsabilidades del cargo son: realizar docencia de pregrado en el área de viola y otras áreas de la especialidad según la experticia y formación del candidato y en acuerdo con la dirección; participar en la gestión académica de la unidad; participar y generar actividades de extensión artística musical, mantener el buen funcionamiento de la cátedra de viola y desarrollar actividades estimulantes para los estudiantes actuales y futuros, mantener un perfil como músico profesional activo en el ámbito nacional e internacional, apoyar el desarrollo y fortalecimiento de la cátedra de viola en el conservatorio (pre-universitario)
- Cumplir con normas y reglamentos establecidos por la propia institución.

## III.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Los requisitos generales de postulación del presente concurso son los siguientes:

- a) No hallarse condenado por crimen o simple delito.
- b) Poseer, como mínimo, un título profesional en el área de docencia que se describe en el perfil del candidato
- c) Poseer de preferencia el grado de Magíster o demostrar un nivel de experticia acorde a dicho perfil.
- d) Dominio del castellano a nivel hablado.

#### IV.- PERFIL DEL CANDIDATO

- Grado de Licenciado en Interpretación Musical, con Mención en el área de docencia descrita en el perfil del candidato.
- Grado de Magíster o Doctor en el área de docencia que se describe en el perfil del candidato.
- Experiencia en la docencia universitaria de viola.
- Experiencia profesional en viola.
- Reconocimiento profesional, nacional y/o internacional.

#### V. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN

Los instrumentos de selección utilizados permitirán:

- Una evaluación cuantificable y estandarizada.
- Expresarse en sistema de porcentaje.
- Entregar resultados comparables entre postulantes.
- Dar ubicación relativa de cada uno de los postulantes en un ranking *ad-hoc*.

Los factores que se considerarán en el proceso de preselección incluirán:

- A) Concierto formal grabado, con una ponderación de 40%
- B) Carta(s) de recomendación de referencias pertinentes a los antecedentes señalados (MÍNIMO 1, MÁXIMO 5), con una ponderación de 20%
- C) Experiencia profesional, con una ponderación de 10%
- D) Carta de motivación, con una ponderación de 10%
- E) Experiencia docente, con una ponderación de 10%
- F) Formación y reconocimiento, con una ponderación de 10%

La asignación de puntajes en cada factor de la etapa de preselección se realizará según una Pauta de Evaluación. Dicho instrumento permitirá cuantificar cada uno de los factores para el cargo.

FACTOR A) Concierto formal grabado 40%

<b>Puntos</b>	<b>Interpretación</b>
100 Puntos	Interpretación excelente
80 Puntos	Interpretación muy buena
60 Puntos	Interpretación buena
30 Puntos	Interpretación regular
0 Puntos	Interpretación deficiente

FACTOR B) Carta(s) de recomendación 20%

<b>Puntos</b>	<b>Recomendación</b>
100 Puntos	Recomendación excelente
80 Puntos	Recomendación muy buena
60 Puntos	Recomendación buena
30 Puntos	Recomendación regular
0 Puntos	Recomendación deficiente

FACTOR C) Experiencia profesional 10%

<b>Puntos</b>	<b>Experiencia</b>
100 Puntos	Experiencia excelente
80 Puntos	Experiencia muy buena
60 Puntos	Experiencia buena
30 Puntos	Experiencia regular
0 Puntos	Experiencia deficiente

FACTOR D) Carta de motivación 10%

<b>Puntos</b>	<b>Carta</b>
100 Puntos	Carta excelente
80 Puntos	Carta muy buena
60 Puntos	Carta buena
30 Puntos	Carta regular
0 Puntos	Carta deficiente

FACTOR E) Experiencia docente 10%

<b>Puntos</b>	<b>Experiencia</b>
100 Puntos	Experiencia excelente
80 Puntos	Experiencia muy buena
60 Puntos	Experiencia buena
30 Puntos	Experiencia regular
0 Puntos	Experiencia deficiente

FACTOR F) Formación y reconocimiento 10%

<b>Puntos</b>	<b>Formación y reconocimiento</b>
100 Puntos	Formación y reconocimiento excelente
80 Puntos	Formación y reconocimiento muy bueno
60 Puntos	Formación y reconocimiento bueno
30 Puntos	Formación y reconocimiento regular
0 Puntos	Formación y reconocimiento deficiente

Los factores que se considerarán en el proceso final de selección incluirán:

- A) Nota Promedio Adquirida en Etapa de Preselección, con una ponderación máxima de 25%
- B) Clase de viola con carácter público o clase grabada, con una ponderación de 25%
- C) Interpretación de una obra de carácter público o *performance* grabada en vivo sin ediciones, con una ponderación de 25%
- D) Entrevista con comité o consejo de escuela en persona o por video conferencia, con una ponderación de 25%

La asignación de puntajes en cada factor de la etapa de preselección se realizará según una Pauta de Evaluación. Dicho instrumento permitirá cuantificar cada uno de los factores para el cargo.

FACTOR A) Nota Promedio Adquirida en Etapa de Preselección 25%

Se usará el puntaje promedio adquirido durante la etapa de preselección.

FACTOR B) Clase de viola de carácter público o clase grabada 25%

<b>Puntos</b>	<b>Clase</b>
100 Puntos	Clase excelente
80 Puntos	Clase muy buena
60 Puntos	Clase buena
30 Puntos	Clase regular
0 Puntos	Clase deficiente

FACTOR C) Interpretación de una obra de carácter público o performance grabado en vivo sin ediciones 25%

<b>Puntos</b>	<b>Interpretación</b>
100 Puntos	Interpretación excelente
80 Puntos	Interpretación muy buena
60 Puntos	Interpretación buena
30 Puntos	Interpretación regular
0 Puntos	Interpretación deficiente

FACTOR D) Entrevista con comité o consejo de escuela en persona o por video conferencia 25%

<b>Puntos</b>	<b>Entrevista</b>
100 Puntos	Entrevista excelente
80 Puntos	Entrevista muy buena
60 Puntos	Entrevista buena
30 Puntos	Entrevista regular
0 Puntos	Entrevista deficiente

## VI.- LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTAS PERSONALES.

La documentación debe ser enviada vía correo electrónico, a [lgonzalez@utalca.cl](mailto:lgonzalez@utalca.cl), señalando en Asunto: Postulación Contratación de Académico para Planta No Regular Escuela de Música de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño.

La Secretaria de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño estará encargada de recibir los antecedentes y llevar un registro. En caso de requerirlo, los postulantes podrán solicitar un documento formal de recepción de los documentos. La no presentación de antecedentes que respalden el cumplimiento de requisitos será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación será rechazada automáticamente. Es responsabilidad del postulante adjuntar a su postulación los antecedentes señalados en las bases.

El plazo de recepción de postulaciones con sus antecedentes, se extenderá hasta el miércoles 20 de noviembre 2019.

Si el postulante se encuentra en el territorio nacional, la etapa final será efectuada en la Escuela de Música del Campus Talca. Si el postulante se encuentra en el extranjero, será efectuada en forma remota por grabación y video conferencia.

### Antecedentes solicitados:

- Currículum Vitae
- Una carta dirigida al Comité que contenga lo siguiente: interés en asumir el cargo, ideas sobre el rol de docente de instrumento en un ámbito educacional superior y profesional, y los motivos o razones por las cuales usted cree usted que debiese ser contratado.
- Copia simple de grados y títulos
- Grabación de un concierto formal solo o con piano (mínimo 10 minutos de duración) subido por Youtube en calidad no privado. (incluir el link (url) en el correo con los demás antecedentes)
- Carta(s) de recomendación de referencias pertinentes a los antecedentes señalados (MINIMO 1, MAXIMO 5)

Todos los antecedentes deben ser enviados en forma digital.